



## Recopilación de la Jurisprudencia

### Sentencia del Tribunal General (Sala Quinta) de 15 de enero de 2015 — Ziegler y Ziegler Relocation/Comisión

(Asuntos acumulados T-539/12 y T-150/13)

«Responsabilidad extracontractual — Competencia — Mercado de los servicios de mudanzas internacionales en Bélgica — Mudanzas de los funcionarios y otros agentes de la Unión — Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 101 TFUE — Presupuesto de favor — Alcance de la responsabilidad de una institución — Fuerza de cosa juzgada — Deber de diligencia — Relación de causalidad»

1. *Procedimiento judicial — Fuerza de cosa juzgada — Alcance (Arts. 268 TFUE y 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 37 y 38)*
2. *Recurso de indemnización — Autonomía respecto al recurso de anulación — Límites — Recurso que tiene por objeto la revocación de una decisión individual que ha adquirido firmeza — Inadmisibilidad (Arts. 268 TFUE y 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 40 a 43)*
3. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Ilícitud — Perjuicio — Relación de causalidad — Requisitos acumulativos — Obligación del juez de examinarlos en un orden determinado — Inexistencia (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 59 y 60)*
4. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Relación de causalidad — Daño resultante de la abstención de actuar de una institución — Carga de la prueba (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 63 a 66 y 90)*
5. *Responsabilidad extracontractual — Reparación de los daños causados por los agentes de la Unión en ejercicio de sus funciones — Actividad no comprendida en el ejercicio de las funciones del agente — Exclusión de la responsabilidad (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 72 y 73)*
6. *Recurso de indemnización — Carácter autónomo — Agotamiento de los recursos en Derecho interno — Aplicación en materia de Derecho de la competencia de la Unión [Arts. 101 TFUE, ap. 1, 268 TFUE y 340 TFUE, párr. 2; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 7, ap. 1] (véanse los apartados 84, 85 y 88)*

7. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Violación suficientemente caracterizada del Derecho de la Unión — Violación del principio de buena administración — Incumplimiento de la obligación de diligencia — Inclusión (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véanse los apartados 94, 96 y 97)*
8. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Omisiones de las instituciones de la Unión — Necesidad de un incumplimiento de una obligación legal de actuar (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véase el apartado 95)*

## **Objeto**

Pretensión de reparación, por una parte, de un pretendido daño resultante de la adopción de la Decisión C(2008) 926 final de la Comisión, de 11 de marzo de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 CE y del artículo 53 del Acuerdo EEE (asunto COMP/38543 — Servicios de mudanzas internacionales) y, por otra parte, de un pretendido daño resultante de la continuación de la práctica de los «presupuestos de favor» con posterioridad a la adopción de la Decisión C(2008) 926, entre el 11 de marzo de 2008 y el 1 de enero de 2014.

## **Fallo**

- 1) Desestimar los recursos.
- 2) Ziegler SA cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea en el asunto T-539/12.
- 3) Ziegler Relocation SA cargará, además de con sus propias costas, con las de la Comisión Europea en el asunto T-150/13.